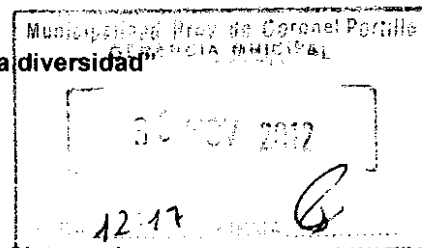




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

"Año de integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"



INFORME N° 02-2012-MPCP-CCI

A : Lic. Educ. Justiniano Edwin Tello Gonzalez.
Gerente Municipal.

ASUNTO : Remito I informe de avance de la implementación del Sistema de Control Interno.

Ref. : E. I. N° 23040-2012.
Oficio N° 363-2012-MPCP-A-OCI
Memorando Múltiple N° 187-2012-MPCP-GM

Fecha : Pucallpa, 30 de noviembre del 2012

Es grato dirigirme a su Despacho para informar lo siguiente:

I. INTRODUCCIÓN:

Estando vigente la Ley N° 28716 – Ley del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, así como sus normas de Control Interno R.C. N° 320-2006-CG, la MPCP procedió a partir del año 2009 su implementación sistemática.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2011-MPCP de fecha 20 de julio del 2011, se reconfirmó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo; el mismo que fuera modificado mediante Resolución de Alcaldía N° 935-2012-MPCP; órgano colegiado que con Carta N° 01-2012-MPCP-ALC-CCI de fecha 15 de marzo del 2012, cumplió con presentar el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, el mismo que en su numeral 3.2 se estableció el cronograma general y en el numeral 3.3 el Detalle del Plan de Trabajo, cuyo cumplimiento es materia del presente informe.

Plazos:

- Primeros 12 meses → Julio 2011 a Junio 2012.
- Sigüientes 12 meses → Julio 2012 a Junio 2013.

II. LABOR REALIZADA:

En cumplimiento al Cronograma General y Detalle del Plan, el presente informe de avance corresponde al período julio 2012 a junio 2013 de actividad del presente Comité de Control Interno; siendo las labores realizadas las que se detallan a continuación:

- a) Presentación del I Informe de Avance de la Implementación del Sistema de Control Interno. (ver anexo 01).
- b) Suscripción de Actas de Compromiso por parte de los nuevos funcionarios. (ver anexo 02).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO COMITÉ DE CONTROL INTERNO

- c) De acuerdo a lo programado en el Plan de Trabajo, a la fecha los grupos de trabajo vienen avanzando en un 60% con la implementación del Sistema de Control Interno, lo cual se puede acreditar con la documentación que obra en el anexo 03 y que se detallan a continuación:

COMPONENTE	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	Capacidades requeridas		Presupuesto requerido	% de avance	Observación
		Internas	Externas			
AMBIENTE DE CONTROL	Difundir el código de ética	SI	NO	NO	50%	El 50% faltante se implementará con los seminarios que se realizarán en el 2013.
	Elaborar y aprobar el Plan de Capacitaciones	SI	NO	NO	65%	El proceso del PDP se encuentra tramitándose mediante E.E. N 17642-2012 - Ver Informe N 376-2012-MPCP-GAF-SG.R.H.
	Evaluar las directivas internas vigentes	SI	NO	NO	70%	Ver cuadro de directivas en proyecto suscrito por SGR.
	Difundir las directivas internas vigentes	SI	NO	NO	90%	Ver R.A. Ns 891, 1067, 1345, 1363 y 1533-2012-MPCP - ver su publicación en la página web. Falta publicar algunas directivas de años anteriores.
	Adquirir maquinarias y vehículos	SI	NO	3.000.000.00	90%	Ver Contrato de Bienes N 064-2012-MPCP, R.A. Ns 1411 y 1482-2012-MPCP.
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	Comunicar por escrito a todo el personal, las funciones específicas que debe de cumplir, según el cargo que ocupa.	SI	NO	NO	90%	Ver Memorando Ns 382, 492 - 430, 441 - 445-2012-GM-MPCP.
	Conciliar el margen de bienes con los inventarios físicos.	SI	NO	NO	40%	Ver Memorando Ns 406, 517, 523 y 604-2012-MPCP-GM
	Realizar inventarios periódicos en el Área de Almacén.	SI	NO	NO	60%	Ver Memorando Múltiple N 053-2012-MPCP-GAF, Informe N 712-2012-MPCP-GM-SGL, Inventario al 27 de septiembre del 2012.
	Proceder con la disposición de los bienes existentes en almacén, según los requerimientos de la administración.	SI	SI (Tasador y martillero)	Hasta el 10% del monto total de las subastas a realizarse de ser el caso	70%	Ver pecosas de bienes. Asimismo, la disposición de los bienes de la MPCP requieren estar regulados en directivas internas la cual está siendo propuesta por Control Patrimonial según Informe N 135-2012-MPCP-GAF-SCP.
	Significativo monto de rendiciones pendientes por viáticos y/o anticipos de años anteriores	SI	NO	NO	60%	Ver Informe N 065-2012-MPCP-GAF-SGC-JKAN.
	Implementar controles de acceso general relacionado a la seguridad física y lógica de los equipos centrales.	SI	NO	6.000.00	50%	Ver Informe N 037-2012-MPCP-GM-SGCI
	Licencia y autorización de uso (parcial).	SI	NO	NO	100%	Ver Registro de Usuarios
Política de cambio frecuente de contraseña cuando el personal se desvincula de las funciones.	SI	NO	NO	60%	Por implementarse en la directiva y en los contratos de personal.	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Archivo documental en ambientes insuficientes, inadecuados e inseguros.	SI	SI	20.000.00	%	Ver Exp. Int. N 16452-2012, 24282-2012, 24287-2012, 24281-2012
	Evaluar la directiva de documentos internos de la MPCP.	SI	NO	NO	10%	Ver E.E. N 21542-2011
	Establecer responsabilidades por el retraso o incumplimiento de las implementaciones de recomendaciones de OCL.	SI	NO	NO	90%	Ver Memorando N 221-2012-GM.
	Realizar Evaluación de Personal.	SI	NO	NO	00%	Está programado para diciembre del 2012.

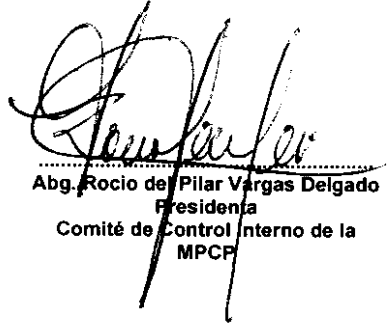


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO COMITÉ DE CONTROL INTERNO

- d) Con respecto a los puntos no indicados en el presente informe y que se encuentran programados en el Plan de Trabajo, serán ejecutados en el año 2013.

Es todo cuanto tengo que informarle.

Atentamente;



Abg. Rocio de Pilar Vargas Delgado
Presidenta
Comité de Control Interno de la
MPCP

RDPVD
C.c.
Archivo